



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-99-45833 ; en el cual la alumna Hebe Lucrecia Aimar Aghemo ; Matrícula N° 9916376-4 solicita el otorgamiento de prórroga para la presentación del certificado de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha el Consejero Estudiantil Marcos Gennaro, solicitó el tratamiento sobre tablas del presente expediente ;

Que en el mismo, por un error material involuntario, se omitió poner en el VISTO, la palabra "definitivo"

Que puesto a votación el mismo fue aprobado por unanimidad ;

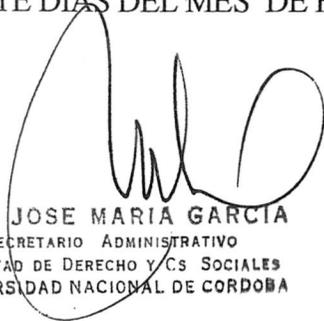
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

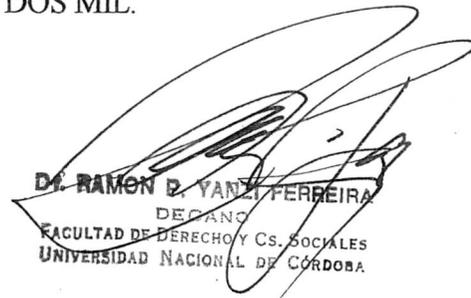
**Art. 1°.-** Modificar la Resolución del H.C.D. N° 357/99, en relación al VISTO, al que se le deberá agregar "...Certificado definitivo de la finalización de los estudios secundarios...".

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Oficina de Notificaciones, Secretaría Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas, a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

  
CONT. JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
DR. RAMON D. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 29/00.-**

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD